ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230 — **CONTRATO No.** 641-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	* En el transcurso del mes de julio la Profesional Reintegrador II realizó atención psicosocial y avance de la ruta con los siguientes PPR asignados: - Eber Alonso Ayala Contreras. (Visita domiciliaria) - Ismael Buitrago Mesa (Atención psicosocial - firma del PDT año 2019) - Javier Mantilla Patencia – Omar Castro Torres (Visita domiciliaria en la vereda Patico Alto) - Segundo Carrillo García (Atención psicosocial y asesoría en un caso de atención de salud con médico laboral)
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidere la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	* 5/07/2019: Aplicación de encuestas post culminación de los PPR Hilda Hernández Beltrán, Rosa Flórez y Jairo Lara. *Se diligencio la caracterización de la PPR Sergio Oquendo Romero en el ARPA y la PRII se encuentra avanzando en la redacción y elaboración del PDT # 99975. * Se realizó la caracterización y elaboración del PDT de la PPR Ismael Buitrago. PDT 99083. * 23/07/2019: Aplicación de la ISUN # 3 de la unidad de negocios BIE-PDN-24937 de la PPR Omar Castro donde se evidenció que las herramientas entregadas (1 guadaña y 1 motor fumigador) se encuentran en funcionamiento brindando sus servicios en la vereda Patico Alto y veredas cercanas tanto del municipio de Cantagallo y Yondó.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	* Se elaboró el PDT de las PPR Sergio Oquendo e Ismael Buitrago tomando en como referencia las condiciones actuales de la PPR y revisando las metas que se requieren avanzar para el cumplimiento de la ruta de reintegración. - Con relación a la PPR Sergio Oquendo el PDT tiene un énfasis en la dimensión de salud, es necesario una revisión de su salud física y mental como a su vez se requiere abordar la dimensión familiar en el fortalecimiento de su red de apoyo.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	* Se cumplieron a cabalidad los acuerdos correspondientes al mes de julio: - Omar Castro CODA 20-00325: Acuerdo 3.4.1.1 (Identificación de creencias socioculturales). - Javier Mantilla Patencia CODA 1556-03: Acuerdo 8.1.5.2 (Importancia del diseño de un plan de prevención de riesgo). Acuerdo 8.1.5.3 (Acciones de prevención de riesgo). - Segundo Carrillo CODA 23-00682: Acuerdo 8.1.1.2 (Reflexión y valoración de la educación). Acuerdo 8.1.2.1 (Conocimiento medidas de prevención y protección de multiplicación.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	* 17/07/2019: Seguimiento al acuerdo establecido en el mes de junio con el Secretario de Gobierno de Puerto Wilches con respecto a la necesidad de una reunión con el Alcalde para el fortaleciendo de unidades de negocios de participantes, pero el secretario expresó que él no ha podido avanzar en la gestión por la agenda del mandatario. * 23/07/2019: La Profesional Reintegrador II en conversación con el funcionario John Restrepo de la Alcaldía de Cantagallo le informó que la PPR Sergio Oquendo si se encuentra recibiendo el beneficio del suplemento alimenticio representado en un almuerzo diario pero que a la fecha no ha recibido el refrigerio que según lo establecido en el convenio. Por tal motivo el funcionario se comprometió con averiguar con el operador del proyecto para que la PPR Sergio Oquendo pueda obtener el beneficio completo.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	* 8 - 12/07/2019: En gestión articulada con la asesora jurídica del G.T se presentó el reporte de desaparición de la PPR Nelson Tovar a la Fiscalía y a la policía Nacional para que las autoridades competentes realizaran la investigación pertinente.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	* Se asesoró a la PPR Sergio Oquendo y su cuidador sobre las fases para la presentación de la idea de negocio como a su vez la importancia de que la PPR sea valorado por un médico especialista para conocer su condición de salud mental.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	* En visita domiciliaria realizada a la PPR Omar Castro se firmaron los documentos: - Acta de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial de la ruta de reintegración y el acta de retiro voluntario a los beneficios gestionados por la agencia para la reincorporación y la normalización; los cuales son requisitos para la culminación de la PPR Omar Castro. Los documentos serán registrados en el SIR para avanzar en el proceso de culminación de su ruta de reintegración.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARCELA URREGO OROZCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	63.532.230 — **CONTRATO No.** 641-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se desarrollaron los talleres enfocados a la prevención de entornos de riesgo de las siguientes iniciativas comunitarias: * Iniciativa Mujeres, niños, niñas gestoras de paz: el 10 de julio se contó con la presencia de la psicóloga Sandra Romero en el desarrollo de la temática "Derechos sexuales y reproductivos" y prevención al abuso sexual. - 24 de julio taller de pintura y musicoterapia como técnicas de expresión artística en los NNA del barrio Arenal. * Escuelas de Formación Artística y Cultural: el día 11 de julio los integrantes de la iniciativa tuvieron la visita a las instalaciones de Cultivarte del Banco Davivienda donde les presentaron los servicios que los NNA pueden acceder todos los días como espacios de uso de tiempo libre. - 27 de julio: caminata ecológica en el vivero de la comuna 7. * Colectivo de comunicación New Generation: el día 17 de julio la PRII desarrollo el primer taller de prevención con el grado 802 como inicio de la estrategia que se está realizando en el colegio Oficial Integrado.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	* 8/07/2019: Reunión con la funcionaria Isabel Cristina Guarnizo de la Secretaria de Desarrollo Económico con el propósito de fortalecer los procesos que se están llevando a cabo en las iniciativas de prevención temprana que lidera la ARN en la comuna uno, siete y en la vereda Campo Gala de Barrancabermeja.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	* la PRII entregó a la funcionaria Ingrid Guios, Profesional Especializado; las evidencias con registro fotográfico y listados de asistencia de los talleres realizados en el mes de junio de las iniciativas comunitarias: Iniciativa Mujeres, niños, niñas gestores de paz, Colectivo de comunicación New Generation y Escuelas de Formación Artística y Cultural. * 2/07/2019: Se envió la solicitud de refrigerios aclarando el cronograma de talleres a realizar con los NNA de las iniciativas de prevención temprana a cargo de la Profesional Reintegrador II. * La PRII envió la propuesta de la matriz de prevención temprana al funcionario Edgar Lizcano de la Oficina de Paz y Convivencia de la Alcaldía de Barrancabermeja con el objetivo de avanzar en las acciones de prevención en el municipio.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	* Se registró en el ARPA el cumplimiento de los acuerdos del mes de junio de los PDT de los PPR asignados. * Omar Castro: acuerdo 1,1,1,3 (construcción de auto concepto) * Segundo Carrillo: Acuerdo 7.4.1.1. (Comprensión reintegración y reconciliación), Acuerdo 7,4,1,2 (identificación procesos de reintegración) * Eber Alonso Ayala: Acuerdo 3,5,1,2 (Autoevaluación de cumplimiento de derechos y deberes). - 3,5,1,3 (compromiso delegación de derechos y deberes).
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	* Se entregó a gestión documental los listados de asistencia de los talleres realizados en cada una de las iniciativas comunitarias a cargo del profesional reintegrador II como a su vez las actas de reunión con actores externos realizadas en el mes de junio y julio de 2019. * Reunión de ruta de reintegración con la Asesora Milena Gonzalez donde se revisaron los avances de las metas del Grupo territorial.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	* Participación en el comité general dirigido por la coordinadora del G.T ARN Bajo Magdalena Medio donde explico las gestiones que se han realizado con distintas entidades tanto del sector pública y privada y que favorece a la población en proceso de reintegración y reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la EPS FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

LUZ MARCELA URREGO OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Julio 31 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autorize a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"